

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17745 BARCELONA

Secretaria Judicial D/ña Dolores Postigo Salguero, del Juzgado Mercantil número 6 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 241/2008-A, sobre proceso concursal de la mercantil Sánchez Romero Grupo Inmobiliario, S.L., por auto de fecha 3/3/2011 se ha declarado la finalización de la fase común del presente procedimiento concursal, abriéndose la fase de convenio.

Se convoca Junta de Acreedores, que se celebrará el día 28 de julio de 2011, a las 10 horas, en la Sala de Vistas de este Juzgado, sita en la Ciutat de la Justicia, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C. La administración concursal deberá convocar a todos los acreedores que figuren en la lista definitiva con una antelación no inferior a quince días.

Se pone en conocimiento de la concursada y de los acreedores que podrán presentar propuesta de convenio hasta 40 días hábiles antes del día señalado para la celebración de la Junta, haciendo constar que en las actuaciones consta propuesta de convenio presentada por la concursada y el correspondiente informe de evaluación emitido por la Administración concursal.

Barcelona, 24 de mayo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110044635-1